

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS

06 SEP. 2017

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Informe de fecha Agosto de 2017, del Inspector Técnico (S) Departamento de Aseo, de la Municipalidad de Temuco.
2. El Certificado N°310 Y N°311 de fecha 01.09.2017, de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: ECOSER S.A.
RUT	: 96.729.820-4
DOMICILIO PARTICULAR	: LAS ESTERAS NORTE N°2601, QUILICURA.
MONTO A DEVOLVER	: \$1.809.322.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: DEVOLUCIÓN DE PAGO EN EXCESO, INGRESADO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CON FECHA 27.10.2016 A TESORERÍA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE INGRESOS AL VERTEDERO, YA QUE TRANSFERENCIA FUE REALIZADA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA ORDEN DE INGRESOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS (INFORMADOS POR DPTO. ASEO EN CORREO DE FECHA 21.12.2016), DIFERENCIA PRODUCIDA DEBIDO AL CIERRE DE VERTEDERO BOYECO, OCURRIDO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2016.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002 Obligaciones Financieras – Depósito en Cuenta Corriente \$ 1.809.322.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/impñ.
- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Aseo
- Depto. Rentas y Patentes
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Interesado (Secretaria Municipal).

INFORME INGRESO VERTEDERO BOYECO

A : SRA. MARIA ELIANA PICHIHUENCHO

DE : INSPECTOR TECNICO

Por el presente documento me permito informar a usted, que la empresa Ecoser S.A. Rut: 96.729.820-4 y de acuerdo a la orden de ingreso Municipal N° 5113339 por un monto de \$ 1.725.858.- el cual fue girado a la empresa Ecoser S.A, por concepto de 4 ingresos por un valor de 0,78 UTM y 25 ingresos por un valor de 1,37 UTM al vertedero Boyeco y de acuerdo a información dada por tesorería, esta empresa realizo una transferencia N°20161026006481129301 a nombre de la Municipalidad Temuco por concepto de ingresos al vertedero por un total de \$3.535.180. y debido al cierre del vertedero ocurrido durante el mes Noviembre del 2016, a esta empresa le quedo un saldo a favor por un total de \$1.809.322.- el cual debe ser restituido a la empresa Ecoser S.A. de acuerdo a lo solicitado vía correo electrónico por dicha empresa.

Se adjuntan a dicho informe orden de ingreso municipal y correos electrónicos enviados por la empresa Ecoser S.A.



ALEJANDRO SANDOVAL SAAVEDRA

INSPECTOR TECNICO (S)

Alejandro Sandoval Saavedra
Operaciones Depto. Aseo
Municipalidad de Temuco

TEMUCO, Agosto 2017.-

1356393